

**Cuenta corriente**
Alicia Salgado
contacto@aliciasalgado.mx
Banxico y el remanente de operación
• El objetivo del banco central es fortalecer su balance.

¿Un remanente chiquito para que el gobierno baje su deuda o robustezca la capacidad de actuación de Banxico revirtiendo pérdidas acumuladas durante la pandemia por covid-19 y el periodo de revaluación cambiaria?

Dilema curioso, más cuando analistas financieros se meten a opinar, suponiendo que las ganancias obtenidas por el banco central contribuyan a acelerar la reducción del déficit fiscal del gobierno. Eso sería como inducir un ajuste fiscal de ficción y, la Junta de Gobierno, que encabeza **Victoria Rodríguez**, quien, por cierto, es miembro del directorio del Banco Internacional de Pagos (BIS), se ha caracterizado por un manejo administrativo estricto.

Ni la Presidenta ni Hacienda chistaron con el monto del remanente entregado por casi 18 mil millones de pesos, que deben dirigirse a saldar la deuda pública en 75%, y el restante 25% debería aplicarse en fortalecer los fondos de estabilización presupuestal.

Desde 2020, Banxico tuvo pérdidas derivadas del impresionante proceso de revaluación del peso que acumuló entre ese año y junio de 2024, porque, en general sus ingresos, al no ser una entidad con fines de lucro, proceden de tres fuentes: la emisión monetaria, el cobro de comisiones, sanciones y servicios de pagos a intermediarios financieros y, por efecto, la fluctuación de tasas y cambiarias sobre el valor de la reserva internacional del país y su propia reserva de capital.

Banxico tiene un resultado positivo en su balance cuando el peso se devalúa contra el dólar y mientras más pronunciada la devaluación, el resultado financiero será más alto, pero la devaluación es un elemento que no necesariamente apoya el objetivo de estabilidad inflacionaria. El año pasado y después de acumular pérdidas durante 2021, 2022 y 2023, que sumaban 737.5 mil millones de pesos, amortizó esas pérdidas cumpliendo con la obligación inscrita en su ley en el artículo 68, luego constituyó reservas de capital, bajo el porcentaje descrito en el artículo 53 de su ley por 81.2 mil millones de pesos y, a pesar de que el restante lo pudo haber dedicado a reserva para revaluación de activos, determinó el remanente de operación que le comento.

Es posible que la incertidumbre ligada a los cambios la política comercial de **Trump**, generen condiciones de un mayor ajuste en la paridad peso-dólar, pero el objetivo de Banxico, no es ni ha sido ni será apoyar el reequilibrio de las finanzas públicas, sino fortalecer su balance para estar en condiciones de actuar cuando se presentan fluctuaciones desordenadas en los mercados que puedan inducir correcciones abruptas en el tipo de cambio. Ese sí es el elemento clave para preservar la estabilidad de precios y la solidez del sistema financiero.

DE FONDOS A FONDO

#Ford, el aniversario número 100 de Ford, marca un hito en la actual coyuntura de la relación en materia de manufactura automotriz en México, pues la entidad que dirige globalmente **Jim Farley**, y en nuestro país **Lucien Pinto**, ha sido muy clara en el impacto que tendría para la cadena automotriz construida entre México y EU, de continuar la serie de acciones destructivas que ha iniciado **Trump**, incluyendo la eliminación del subsidio para la producción y compra de autos eléctricos que se determinó en la administración de **Biden**. En México, entre las acciones que ha definido la Presidenta como parte del Plan México, está la Ley General de Fomento, Protección y Desarrollo de la Industria Automotriz y su Cadena de Valor, que justo ayer pasó el aval de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

La iniciativa será analizada en las comisiones de Economía y Competitividad, así como la de Hacienda y Crédito Público para seguir el proceso legislativo, pero permite, entre otras cosas, la suspensión temporal del cobro del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN), a los vehículos ligeros vendidos en México, pero fabricados en México. ¡Y mire que no son muchos! La renuncia recaudatoria forma parte de las facultades adicionales que se asignan en materia de fomento a las secretarías de Economía, de Hacienda, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y de Trabajo y Previsión Social, pero ahora se están cuidando mucho de determinar muy bien la vigencia del programa y del estímulo que se otorga, para no caer en estímulos eternos que desgastan la recaudación.

